

AÑO CIX - N° 28.455
CORRIENTES, MARTES 25 de ENERO de 2022



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Judicial

Citaciones - Interior Pág: N° 2

Sección General

Licitaciones Pág: N° 3

Convocatorias Pág: N° 3

Edictos Municipales Pág: N° 4



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen

Ministro de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Judicial

Citaciones - Interior

Expte.: N°6235

El Juez de Paz de San Miguel, Corrientes, Sr. José Luis González, cita y emplaza a los herederos y/o quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos de la posesión, ubicado en Departamento de San Miguel Ctes., según mensura N°1097-F. Primer Inmueble: Chacra N° 575; de una superficie de 11 has. 99 as. 92 cas., y cuyos límites son al NORESTE: calle publica que la separa de la Chacra 567; SURESTE: calle publica que la separa de la Chacra 574; al NOROESTE: calle publica que la separa de la Chacra 576 y al SUROESTE: calle publica que la separa de la de la Chacra 609. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo Adrema N°U1-935-2; Segundo Inmueble: Chacra N° 576, de una superficie de 11 has. 99 as. 92 cas., cuyos límites son al NORESTE: calle publica que la separa de la Chacra 566, al SURESTE: calle publica que la separa de la Chacra 575, al NOROESTE: calle publica que la separa de la Chacra 577, y al SUROESTE: calle publica que la separa de la chacra 608. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo Adrema N° U1-936-2; Tercer Inmueble: Chacra N° 608; de una superficie de 10 has. 53 as. 77 cas., y cuyos límites son al NORESTE: calle publica que la separa de la Chacra 576; al SURESTE: calle publica que la separa de la Chacra 609; al NOROESTE: calle publica que la separa de la Chacra 607 y al SUROESTE: Colonia Oficial Madariaga. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo Adrema N°U1-937-2; Cuarto Inmueble: Chacra N° 609; de una superficie de 09 has. 54 as. 64 cas., y cuyos límites son NORESTE: calle publica que la separa de la Chacra 575; al SURESTE: calle publica que la separa de la Chacra 610; al NOROESTE: calle publica que la separa de la Chacra 608; y al SUROESTE: Colonia Oficial Madariaga. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo Adrema N° U1-938-2. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación provincial y local (El Libertador, El Litoral, Época) por el termino de dos (2) días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 343 del C.P.C. y C. a fin de notificar la presente acción, intimando por el termino de quince (15) días a que se presente el demandado en autos, sus herederos y/o todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. Así lo he dispuesto por providencia N°240 de fecha 28 de febrero de 2020. En los autos caratulados: "Don Urlico S.A.C.I.F.I. C/ Romero German Y/O Lencina Jacinto Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Prescripcion Adquisitiva" Expte.: N°6235.- Notifíquese. Fdo: Don José Luis González -Juez de Paz- San Miguel (Ctes).- San Miguel (Ctes), 7 de junio de 2021

Dr. Jonatan Pedrozo – Secretario
I: 24/01 – V: 25/01

Expte.: N°6213

El Juez de Paz de San Miguel, Corrientes, Sr. José Luis González, cita y emplaza a los herederos y/o quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos de la posesión, ubicado en Departamento de San Miguel Ctes. Paraje Montaña, identificada como Chacra N° 378; de una superficie de 346,40m., de frente (puntos A-B) por 346,40m., de frente (puntos B-C), 346,40m., de frente (punto C-D), 346,40m., de frente (D-A), totalizando una superficie de 11 has. 99as. 92cas., y cuyos límites son al NORESTE: calle publica que la separa de la Chacra N° 355, al SURESTE: calle publica que la separa de la Chacra N° 397, al NOROESTE:

<p>calle publica que la separa de la Chacra N° 379, y al SUROESTE: calle publica que la separa de la Chacra N° 377; no posee inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y se halla inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adrema N° U1-1160-2. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de esta Ciudad, durante 2 (dos) días, emplazando a quien se crea con derecho al dominio de los inmuebles objeto de la posesión, para que dentro de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo</p>	<p>represente. Así lo he dispuesto por providencia N°242 de fecha 19 de marzo de 2021 En los autos caratulados: "ZECH, MANFREDO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL (CORRIENTES) Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte.: N°6213.- Notifíquese. Fdo: Don José Luis González –Juez de Paz-San Miguel (Ctes).- San Miguel (Ctes), 15 de abril de 2021 Antonio Sanchez – secretario I: 24/01 – V: 25/01</p>
---	--

Sección General

Licitaciones

<p>Dirección Nacional de Vialidad Licitación Pública Nacional N° 76/2021</p> <p>La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2021 PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0251-LPU21. OBRA: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico, de la Red Vial Nacional en los Corredores Viales I-III-VI y IX – Provincias: de Buenos Aires (1°), Córdoba, Salta, Jujuy, Santa Fé, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero y Chaco. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Mil Cuarenta y Siete Millones (\$ 2.047.000.000,00) referidos al mes de Febrero de 2021 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses. GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Veinte Millones Cuatrocientos Setenta Mil (\$ 20.470.000,00). APERTURA DE OFERTAS: 24 de Febrero del 2022 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR</p>	<p>(https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 14 de Enero del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor. Silvana Bardare - Gerencia Ejecutiva de Licitaciones y Contrataciones I: 14/01 V: 03/02</p>
--	--

Convocatorias

<p>Casinos Río Uruguay S.A.</p> <p>Convocase a los Señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 4 de febrero de 2.022a las 08:00 horas; y en segundo llamado a las 09:00 horas, en la sede de calle San Martín 988 Piso 1° de la ciudad de Paso de los Libres para tratar el siguiente temario ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 – Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2 – Consideración del motivo de la convocatoria tardía. 3 – Consideración de la documentación del Art 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2.021.- 4 – Consideración de los resultados del Ejercicio. 5 – Consideración de la gestión del Directorio. 6 – Consideración de la remuneración del Directorio. 7 – Elección del Directorio y Síndicos para el ejercicio siguiente. 8 – Distribución de utilidades. <p>En virtud de lo establecido por el Art 237, último párrafo de la Ley 19.550 y sus</p>	<p>modificaciones, se resuelve publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberá cursar comunicación de asistencia en los términos del Art 238, 2° párrafo de la ley 19.550 Martín M. Carena, Presidente.- I: 19/01 - V: 25/01.-</p> <p>CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO</p> <p>Convocase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 2022 a las 9hs. En la sede, sito en calle Elías Abad N° 2216 de la Ciudad de Corrientes a fin de considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Consideración de Memoria y Balance de los ejercicios al 31/12/2021. 2) Designar dos asambleístas a efectos de firmar el acta. <p>LA COMISIÓN DIRECTIVA.- I: 25/01 - V: 25/01.-</p>
--	--

<p align="center">CLUB EMPEDRADEÑO "EL POTRERO"</p> <p>Convoca a asamblea ordinaria para el día 28 de enero del 2022 a las 20:00 horas en las instalaciones del club cuya dirección es: Ferré y Sosa Levalle. Artículo 2: El orden del día para la asamblea ordinaria será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Llamado a lista y recepción. 2- Verificación del quórum e instalación. 3- Lectura y consideración del estado de situación patrimonial y contable correspondiente al año 2020. 4- Presentación de lista de comisión 5- Elección de nuevas autoridades. 6- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. <p>Invitamos muy cordialmente a todos los integrantes de la comisión directiva, socios a que se hagan partícipes de nuestra asamblea ordinaria.</p>	<p>LA COMISIÓN DIRECTIVA.- I: 25/01 - V: 25/01.-</p> <p align="center">CONSORCIO CAMINERO Nº 24 MALVINAS</p> <p>Se Convoca a Asamblea General Ordinaria a los Asociados del CONSORCIO CAMINERO Nº 24 MALVINAS para el día 12/02/21 a las 09:00 hs en la sede social sito en calle Gral. Velazco Nº 1045 de la ciudad de Esquina Ctes, para tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 31/12/2021.- 2º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. <p>LA COMISIÓN DIRECTIVA.- I: 25/01 - V: 25/01.-</p>
Edictos Municipales	
<p align="center">Municipalidad de Mercedes</p> <p>La Municipalidad de Mercedes (Ctes), hace saber por el termino de 10 (diez) dias de publicacion del siguiente edicto, que se reputa de dominio con arreglo al art. 2342 DelCodigo Civil y de Conformidad Con La Carta Organica Municipal El Siguiete Inmueble, de Acuerdo Al Duplicado De Mensura 6664-LI, Presentada En La Direccion De Catastro El 10 De Abril De 2018, Lote 18: Mide Entre Los Puntos AYB 14,00 M. Entre Los Puntos B-C 23.15m. Entre Los Puntos C-D 14,00m. Y Entre Los Puntos D-A 22,24m. Cerrando El Perimetro, Sus Limites Son Al Norte; Calle Valentin Virasoro, Al Sur Moreyra Martin</p>	<p>(Propietario), Al Este Moreyra Hayde (Poseedora) Y Al Oeste Moreyra Martin (Prprietario), Superfice 317,38m2 Adrema N1-014894-1 E.M.E (En Mayor Extension), Obrante En Expediente Nº 2971/19</p> <p>En concecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideran con derechos a formular reclamos dentro del termino de publicacion, bajo apercibimiento de tener por firme y valido el dominio municipal sobre dicho inmueble.</p> <p>Mercedes (Ctes) 25 de noviembre 2021</p> <p>Diego M. Caram – Intendente I: 25/01 – V: 25/01</p>
<p>A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.</p> <p align="center">RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN</p> <p>SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:</p> <p>- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.-/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com</p> <p align="center">PAGO DE TASA</p> <p>Desde el correo electrónico del BO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes. - Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto. <p>Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.</p> <p align="center">Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar</p>	